

rantizada la devolución de sus propiedades si alguna vez consiguen regresar.

Y en medio de esta tragedia, los más vulnerables son las mujeres y los niños. La trata de mujeres y niños refugiados es uno de los problemas que ACNUR destaca como más grave; ACNUR ha detectado abusos sexuales en las esperas nocturnas en las fronteras, en las estaciones de tren mal iluminadas y en los centros de internamiento de los países en tránsito, se han producido denuncias de niños obligados a mantener relaciones sexuales con los traficantes a cambio de pagar su viaje y mujeres y niños obligados a recurrir a la prostitución de supervivencia, pues las mafias les han robado el dinero y solo de esa manera pueden pagar el resto del viaje.

Es difícil además conocer la entidad real del problema pues muchas mujeres y niños no se atreven a denunciar ya que la mayoría de los refugiados provienen de contextos culturales muy conservadores y la denuncia puede provocar el rechazo de las familias y la culpabilización de las víctimas.

Naciones Unidas calcula que alrededor de 1.000.000 de mujeres y niñas caen al año en las redes de trata y 2.000.000 en redes de prostitución, muchas de ellas procedentes de los grupos de refugiados y desplazados.

Otro problema específico que afecta a los menores tiene que ver con la interrupción de su educación al desaparecer las infraestructuras educativas de sus países o verse obligados a abandonarlas. De nuevo la pobreza aparece aquí como causa última de esta situación; el 43% del total de los niños del mundo que no van a la escuela viven en países afectados por conflictos o desastres naturales, más de 2.000.000 de niños en Siria no van a las aulas, 1.200.000 en Iraq, y el total de niños afectados por la interrupción de los sistemas educativos en Oriente Medio y norte de África asciende a más

La educación es de vital importancia para los niños refugiados, la rutina de ir a la escuela les devuelve a los niños el sentido de seguridad, les apoya psicológicamente de los traumas vividos y constituye la única vía para alcanzar la autosuficiencia.

de 13 millones de niños (Siria, Iraq, Líbano, Jordania, Turquía, Yemen, Libia, Sudán y Territorios Ocupados de Palestina).

La educación es de vital importancia para los niños refugiados, la rutina de ir a la escuela les devuelve a los niños el sentido de seguridad, les apoya psicológicamente de los traumas vividos y constituye la única vía para alcanzar la autosuficiencia. Por tanto, es una prioridad el aprendizaje del idioma del país de acogida y el acceso a una formación que propicie un posible empleo para el futuro. Estos niños corren el riesgo de conformar una auténtica generación perdida que verán sus esperanzas y sus futuros destrozados. Sin formación se dificulta enormemente el acceso a puestos de trabajo medianamente cualificados, por lo que negarla es lo mismo que condenar a estas generaciones a un futuro incierto y probablemente abocado a la pobreza..

EL MARCO DE DERECHOS

Nadie quiere dejar su tierra, y ello es así porque en esa tierra han nacido y está su pasado, sus familias y amigos, sus medios de vida, sus esperanzas y hasta sus muertos, y nadie quiere verse obligado a abandonar todo eso. Esto nos debe conducir a imaginar qué grado de desesperación han de tener estos millones de personas obligados a abandonar todo eso, obligados a vender lo poco que tienen para poder pagar un viaje a no se sabe donde, sometidos casi siempre a penosísimas condiciones, a través de lugares extraños, desiertos y mares, jugándose la vida, y todo ello con la única expectativa de encontrar algún país donde literalmente salvar su vida o encontrar algún medio de ganársela, casi siempre aceptando los trabajos más penosos y en las peores condiciones, pobre recompensa para tanto sufrimiento. Aún así, ante la elección de morir o salvar la vida, blindar las fronteras para impedir su paso siempre será inútil, tan inútil como intentar poner puertas al campo, sencillamente imposible.

La obligación de atender y garantizar las necesidades y los derechos del conjunto de los refugiados y desplazados no es una consecuencia derivada de la moral o de los sentimientos solidarios o humanitarios; esas garantías constituyen un marco jurídico de reconocimiento de derechos establecido por la legisla-